



HECHO ESENCIAL
BTG PACTUAL RENTA COMERCIAL FONDO DE INVERSIÓN

Santiago, 30 de abril de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, el artículo 18° de la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, en mi calidad de gerente general de BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos, sociedad administradora de **BTG PACTUAL RENTA COMERCIAL FONDO DE INVERSIÓN** (el "*Fondo*"), por la presente comunico a usted, en calidad de Hecho Esencial, que:

Con esta misma fecha, se celebró una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo (la "*Asamblea*"), en la cual se acordó, por el 96,96% de las cuotas asistentes, prorrogar el plazo de duración del Fondo por un período adicional de 5 años hasta el 25 de julio de 2030, junto con modificar el Reglamento Interno del mismo, en lo referido a: (i) el Título II "*Política de Inversión y Diversificación*"; (ii) el Título IX "*Otra Información Relevante*"; (iii) el Título X "*Aumento y Disminuciones de Capital*"; y (iv) incorporar una Disposición Transitoria.

La aprobación de las materias antes señaladas se sujetó a la condición suspensiva consistente en que hasta el 10% de los Aportantes del Fondo se acojan al derecho a retiro establecido en el numeral 2.2 del número DOS. "*Disminuciones de Capital*" del Título X "*Aumento y Disminuciones de Capital*" del Reglamento Interno del Fondo, condición que en todo caso podrá ser renunciada por la Administradora.

Finalmente, y sujeto a la condición suspensiva señalada, se aprobó una disminución de capital del Fondo por una cantidad equivalente al total de cuotas suscritas y pagadas del Fondo que, en definitiva, ejerzan su derecho a retiro.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Hernán Martín Lander
Gerente General

BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.